



AYUNTAMIENTO DE
PRÁDENA DEL RINCÓN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO, CON FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2024**

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

MARIA SONIA GARCIA EXPOSITO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. RAFAEL MARTINEZ DIEZ

D. RAUL CEBALLOS RODRIGUEZ

D JUAN CANO ASENJO

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. MARIA PUERTOLAS GARETA

En Prádena del Rincón a treinta de octubre de dos mil veinticuatro, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Sonia García Expósito, y asistencia de mí, la Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria y Orden del Día circulado al efecto, y siendo las 18:00 horas, por la Presidencia se declara abierto el acto, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

**PUNTO 1: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA
SESIÓN ANTERIOR**

Leída por los Sres. Concejales, el acta de la sesión anterior. Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 2: DACIÓN DE DECRETOS DE ALCALDÍA

DECRETO 78/24 DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024

Aprobar las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
2024/500/1340	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	71,88.- €
2400002022	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	66,15.- €
Emit-/196	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS SL	71,39.- €
Emit-/273	TRANSPORTES Y MATERIALES GARCIA E HIJOS SL ...	127,05.- €

Aprobar su pago, a través de transferencia por medios telemáticos (Banca Electrónica Bankia)

DECRETO 79/24 DE FECHA de 4 DE OCTUBRE DE 2024

Aprobar las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
B6520/24	SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS RODALFIRE ...	131,87.- €
32400397-A	V.C.A.	333,26.- €

Aprobar su pago, a través de transferencia por medios telemáticos (Banca Electrónica Bankia)

DECRETO 80/24 DE FECHA de 8 DE OCTUBRE DE 2024

PRIMERO.- Convocar SESION EXTRAORDINARIA de Pleno de la Corporación local que se CELEBRARÁ el día 10 de OCTUBRE de 2024 a las 17:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Modificación Tasa Ordenanza Recogida de Basura



AYUNTAMIENTO DE
PRÁDENA DEL RINCÓN

DECRETO 81/24 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024

RESUELVO:

Aprobar las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
2024416	CIEN POR CIEN OFFSET	286,67.- €
2024031589408	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	105,59.- €

Aprobar su pago, a través de transferencia por medios telemáticos (Banca Electrónica Bankia)

DECRETO 82/24 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024

Conceder licencia a D. L.O.F., para realizar obras consistentes en RECONSTRUCCIÓN DE MEDIANERÍA, REVISIÓN DE CUBIERTA Y OBRAS INTERIORES, Calle Carbón, 19, en este término municipal. Aprobar la liquidación provisional de tramitación de licencia de CINCUENTA CON TREINTA (50,30).- €.

DECRETO 83/24 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2024

Conceder licencia a Dña. M.G.G., para realizar obras consistentes en SEGREGACIÓN DE PARCELAS, Calle Pizarro 27, en este término municipal. Aprobar la liquidación provisional de tramitación de licencia de CINCUENTA CON TREINTA EUROS (50,30.- €)

DECRETO 84/24 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024

Conceder licencia a J.A.G.J., Licencia de Primera Ocupación, en la finca sita en CALLE PIZARRO 21B de este término municipal. Aprobar la liquidación provisional de tramitación de licencia de **CIENTO TRES CON NOVENTA Y SEIS EUROS (103,96.- €).**



AYUNTAMIENTO DE
PRÁDENA DEL RINCÓN

DECRETO 85/24 DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024

Aprobar las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
1040244311	MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	259,38.- €
	DEVOLUCION FIANZA DE LEÑA 23/24 L.J.....	100,00.- €

Aprobar su pago, a través de transferencia por medios telemáticos (Banca Electrónica Bankia)

DECRETO 86/24 DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024

Aprobar las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR	IMPORTE
242198	DINASA, IMPRIME SIN LIMITES	186,65.- €
BM/2024/1155	BANDOMOVIL, LEMUR IDEAS SL.....	114,95.- €

Aprobar su pago, a través de transferencia por medios telemáticos (Banca Electrónica Bankia)

DECRETO 87/24 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2024

Convocar SESION ORDINARIA de Pleno de la Corporación local que se CELEBRARÁ el día 30 de OCTUBRE de 2024 a las 19:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación si procede de las actas de plenos anteriores
- 2.- Dación decretos de Alcaldía
- 3.- Aprobación Cuenta General 2023
- 4.- Adjudicación obra del Cementerio
- 5.- Aprobación suministro mobiliario en zona deportiva
- 6.- Asuntos urgentes llegados después de la formación del orden del día



AYUNTAMIENTO DE
PRÁDENA DEL RINCÓN

PUNTO 3: APROBACIÓN CUENTA GENERAL

Aprobada provisionalmente en el pleno de fecha 20 de septiembre de 2024 la Cuenta General 2023, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, fue publicado anuncio en el BOCM el día 4 de octubre de 2024, donde se notifica su exposición al público, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Pasado los quince días de exposición al público y no habiendo reclamaciones, reparos u observaciones a la Cuenta General 2023, se da por aprobada definitivamente.

PUNTO 4: ADJUDICACION OBRA DEL CEMENTERIO

Visto el expediente incoado para la adjudicación del obras “REFORMA DE CEMENTERIO, FASE I, EN PRADENA DEL RINCÓN”, todo ello según proyecto, pliegos y ofertas solicitadas.

Visto el expediente 04/2024 de contrato de obras “REFORMA DE CEMENTERIO, FASE I, EN PRADENA DEL RINCÓN”, con un presupuesto por importe de NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES EUROS (93.061,43€ IVA INCLUIDO), en el cual constan los siguientes documentos:

- 1.- Visto los Pliegos de la obra “Reforma de Cementerio, Fase I, en Prádena del Rincón”
- 2.-Visto el acta de la Mesa de Contratación.
- 3.- Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

Vistas las ofertas presentadas por:

- ERJESA OBRAS SL.

La Corporación acuerda por Unanimidad:

Primero. - Adjudicar el contrato de la obra de “REFORMA DE CEMENTERIO, FASE I, EN PRADENA DEL RINCÓN”, a la empresa Erjesa



Obras SL con CIF B-84694595 un presupuesto por importe de NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y UNO CON CUARENTA Y TRES EUROS (93.061,43€ IVA INCLUIDO), y con un plazo de ejecución no superior a tres meses.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de referido servicio con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto municipal.

Tercero. - Una vez realizado el servicio, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de treinta días desde la prestación de los servicios.

Cuarto. - Publicar el contrato menor en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.

Quinto. - Notificar la presente resolución al interesado con indicación de recursos”.

PUNTO 5.- APROBACIÓN SUMINISTRO MOBILIARIO EN ZONA DEPORTIVA

*Visto el expediente incoado para la adjudicación de suministro “**SUMINISTRO MOBILIARIO EN ZONA DEPORTIVA, EN PRÁDENA DEL RINCÓN**”, todo ello según ofertas solicitadas.*

Visto el expediente 05/2024 de adjudicación del suministro “**SUMINISTRO MOBILIARIO EN ZONA DEPORTIVA, EN PRÁDENA DEL RINCÓN**”, con un presupuesto por importe de DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE DIECISIETE EUROS IVA INCLUIDO (18.047,17€) IVA INCLUIDO, en el cual constan los siguientes documentos:

1.-Visto informe de necesidad de alcaldía.

Visto cuanto antecede y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

Vistas las ofertas presentadas por:

- ECOPINT BORI SL
- NOVATILU SL



AYUNTAMIENTO DE
PRÁDENA DEL RINCÓN

- BENITO URBAN SLU

La Corporación acuerda por Unanimidad:

Primero. - Adjudicar el contrato del suministro “**SUMINISTRO MOBILIARIO EN ZONA DEPORTIVA, EN PRÁDENA DEL RINCÓN, EN PRÁDENA DEL RINCÓN**” a BENITO URBAN SLU CON CIF B59987529, por importe de DIECIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE DIECISIETE EUROS IVA INCLUIDO (18.047,17€) IVA INCLUIDO.

Segundo. - Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de referido suministro con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto municipal.

Tercero.- Una vez realizado el servicio, y tras las oportunas comprobaciones, el pago se efectuará contra la presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de treinta días desde la prestación de los servicios.

Cuarto.- Publicar el contrato en el Perfil del Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de contratos del Sector Público.

Quinto.- Notificar la presente resolución al interesado con indicación de recursos”.

PUNTO 6- ASUNTOS URGENTES LLEGADOS DESPUES DE LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:30 del 30 de septiembre de 2024.